DDYA	RESOLUCIÓN N.º 271-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 222-PCM-2025.

La factura 0026-00004183 de fecha 26/05/25 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde al pago masas secas y finas y sandwiches triples surtidos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL factura 0026- 00004183 de fecha 26/05/25 por el importe de pesos veintinueve mil ciento setenta y cinco……...$29.175,00

El comprobante presentado por la firma TREVISAN SRL corresponde al pago masas secas y finas y sandwiches triples surtidos.

Art.2°) Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag